

## Europa multa a Google con casi 1.500 millones por prácticas abusivas en publicidad

La Comisión Europea ha multado al gigante tecnológico estadounidense con 1.494 millones de euros por infringir las normas antimonopolio de la publicidad *on line* en la UE. Según las autoridades, la firma ha abusado de su posición dominante al imponer una serie de cláusulas restrictivas en los contratos con sitios web de terceros que impedían a sus rivales publicar sus anuncios de búsqueda en estas páginas.

SINC

20/3/2019 15:42 CEST



El consejero delegado de Google, Sundar Pichai / EFE

La Comisión Europea ha anunciado hoy que ha impuesto una multa a Google de 1.494 millones de euros por sus prácticas abusivas en el negocio de la publicidad *on line* a través de su plataforma AdSense for Search.

---

“Se ha protegido de sus rivales imponiendo restricciones contractuales anticompetitivas en los sitios web de terceros”, según la CE

“Google ha consolidado su dominio en los anuncios de búsqueda *on line* y se ha protegido de la presión de sus rivales imponiendo restricciones contractuales anticompetitivas en los sitios web de terceros. Esto es ilegal en virtud de las normas antimonopolio de la UE”, ha señalado la comisaria de competencia, Margrethe Vestage.

### **Una década de “mala conducta”**

La responsable ha añadido que “esta mala conducta ha durado más de 10 años y ha negado a otras empresas la posibilidad de competir por sus méritos y de innovar, y a los consumidores, los beneficios de la competencia”.

Según los datos de la CE, Google fue, con diferencia, el actor más importante en la intermediación de publicidad en buscadores en el Espacio Económico Europeo (EEE), con una cuota de mercado superior al 70% entre 2006 y 2016.

En 2006, Google comunicó a algunos sitios web que tendrían que utilizar AdSense exclusivamente a cambio de una mayor parte de los ingresos generados por las búsquedas en sus sitios.

La empresa flexibilizó sus restricciones en 2009, permitiendo que los sitios web mostraran anuncios de la competencia, pero exigiendo que también incluyeran un número mínimo de anuncios de Google en los primeros lugares, otorgando a la firma el derecho a autorizar cambios en los anuncios de la competencia. Finalmente, los plazos se redujeron en 2016.

---

La firma fue el actor más importante en la intermediación de publicidad en buscadores en la UE, con una cuota superior al 70% entre 2006 y 2016

Aunque sólo un pequeño número de sitios web cumplieron las condiciones, fueron "los más importantes desde el punto de vista comercial" y

representaron la mitad del volumen de negocios del mercado entre 2006 y 2016, según la CE.

"No había razón para que Google incluyera estas cláusulas restrictivas en sus contratos, excepto para mantener a sus rivales fuera del mercado", ha dicho Vestager.

### Tres multas por un total de 8.300 millones de euros

Esta es la tercera sanción impuesta a Google por Bruselas. En junio de 2017, la CE le impuso una multa de 2.420 millones de euros por abusar de su posición dominante como motor de búsqueda al dar una ventaja ilegal al propio servicio de comparación de precios de Google.

En julio de 2018, sancionó a la empresa con una multa de 4 340 millones de euros por prácticas ilegales en relación con los dispositivos móviles Android para reforzar el dominio del motor de búsqueda de Google. Todo ello, eleva a un total de 8.300 millones de euros las multas antimonopolio aplicadas por la UE a la empresa.

El negocio de anuncios de texto de AdSense ha estado en declive a medida que los anuncios en línea se han desplazado a formatos de imagen y vídeo y a anuncios que rastrean a los usuarios.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

MONOPOLIO | GOOGLE | PUBLICIDAD |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)

